



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0063 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en hora de incidentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de que remita el certificado de informaciones previas del inmueble de la Municipalidad de Iquique denominado ex - vertedero, ubicado en la comuna de Alto Hospicio.

2.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe si existe intención o interés de realizar inversión en el inmueble denominado ex vertedero, ubicado en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, se pronuncie si tiene considerado un proyecto habitacional en los referidos terrenos o si tiene considerado un proyecto habitacional en acuerdo con un tercero.

Finalmente, se pronuncie si tiene considerado transferir el terreno a Bienes Nacionales, Serviu o a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes; votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas, José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 4 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ